



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de mayo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00133-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto: **REMISIÓN DE RECURSOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA  
PRIMERA ETAPA DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR**

Referencia: a) RVM N°045-2022-MINEDU

b) Oficio Múltiple N.º 00004-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

c) Oficio Múltiple N.º 00232-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de referencia b) la Dirección de Educación Secundaria, del Ministerio de Educación, y c) la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva mediante los cuales remiten los **recursos de la asistencia técnica de la primera etapa de la estrategia de refuerzo escolar** en el marco la RVM N°045-2022-MINEDU que aprueba las "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes" y la Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025", en el cual se manifiesta el compromiso 2: Recuperación del aprendizaje de los estudiantes, Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.

Al respecto, mediante OFICIO MÚLTIPLE N.º 00042-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR, la DIGEBR invitó a las DRE/GRE y UGEL a la asistencia técnica realizada el 31 de marzo de 2025, sobre las acciones en la primera etapa de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Secundaria de Educación Básica Regular. Considerando los recursos trabajados durante la referida asistencia técnica, se remite dichos recursos, para los fines pertinentes:

### • Video de la Asistencia técnica:

[https://www.youtube.com/watch?v=wLaWQ\\_CqV5g](https://www.youtube.com/watch?v=wLaWQ_CqV5g)

### • Recursos de la evaluación:

<https://www.perueduca.pe/#/home/materialeseducativos/secundaria/evaluacion-diagnostica-2025-matematica>

<https://www.perueduca.pe/#/home/materialeseducativos/secundaria/evaluacion-diagnostica-2025-comunicacion>

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0428273

CLAVE: 699EA3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

- **PPT de la asistencia técnica**

[https://drive.google.com/file/d/1WYmKNeZeqMp4TkVGVqCKsAHTieAqN\\_E/view?usp=s\\_haring](https://drive.google.com/file/d/1WYmKNeZeqMp4TkVGVqCKsAHTieAqN_E/view?usp=s_haring)

Además, informan que, para fines de gestión, consultas y coordinaciones, se habilitan los siguientes canales de comunicación:

- **Respecto a gestiones pedagógicas:**

[ref\\_escolar\\_sec\\_2025@minedu.gob.pe](mailto:ref_escolar_sec_2025@minedu.gob.pe)

- **Respecto a gestiones para Compromisos de desempeño:**

[jlacruz@minedu.gob.pe](mailto:jlacruz@minedu.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

*(Firmado digitalmente)*

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
SBB/AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0428273

CLAVE: 699EA3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

